ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2026 – 064	
Ciudad y Fecha:	Pasto, seis (06) de julio de dos mil veintiséis (2026)
Contratante:	INVIPASTO
Nit:	800.055.903 – 4
Representante Legal:	CARLOS ANDRES ALMEIDA MORENO
Contratista:	RICARDO ALEJANDRO INSUASTY ANDRADE
Identificación:	C.C. No. 1.087.958.614 de Yacuanquer (N)
Objeto:	EL (LA) CONTRATISTA SE COMPROMETE CON INVIPASTO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO; LA COORDINACION DE ACTIVIDADES DE GESTION Y PLANEACION DEL INSTITUTO.
Valor:	El valor del presente contrato corresponde a la suma de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($16.800.000)**
Plazo:	El plazo de ejecución convenido del presente contrato será hasta el treinta (30) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio.
Fecha de finalización:	Treinta (30) de diciembre de dos mil veintiséis (2026)
C.D.P. No.:	2026000089 expedido el veintiséis (26) de junio de dos mil veintiséis (2026)
Registro de Compromiso Presupuestal:	2026000130 expedido el cuatro (04) de julio de dos mil veintiséis (2026)
Resolución de Aprobación de Pólizas:	No Aplica
Supervisor (a):	Subdirector Administrativo y Financiera
Dependencia:	Subdirección Administrativa y Financiera

En la presente fecha, en las instalaciones del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto "INVIPASTO", se reunieron: Por una parte, **JAIRO ARTEMIO TIMANA CHAVES, en calidad de Subdirector Administrativo y Financiero,** y por otra, **RICARDO ALEJANDRO INSUASTY ANDRADE,** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión No. 2026 – 037.

Una vez perfeccionado el Contrato de Prestación de Prestación de Servicios Profesionales No. 2026 – 064, y constatado por la Oficina Asesora Jurídica el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

JAIRO ARTEMIO TIMANA CHAVES
Subdirector Administrativo y financiero

RICARDO ALEJANDRO INSUASTY ANDRADE
Contratista

Proyectó:
DEISI L. CHAMORRO
Abogada Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirectora Administrativo y Financiero